



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Viernes 24 de Junio de 2022

NÚM. 62

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.E. Promueve Servicio Jardinadas, S.A. de C.V., frente a Alfredo Gallegos Alfaro.....	2
J.S.H. Promueve José Luis Sánchez Prado, frente a Marisela Torres Reyes.....	2
J.S.C.H. Promueve «Adamantine Servicios», Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Aurora Guzman(sic) Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve Georgina González Jaimes, frente a Magdalena Sofia Sistos González.....	3

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

J.A. Controversia de remate de bienes agrarios, que en vida correspondieron a Margarita Viera Cerda, respecto de la parcela ejidal 309 Z-1 P3/4, ubicada en el ejido Tecomatán, Municipio de Pajacuarán, Michoacán.....	3
---	---

AD-PERPETUAM

María del Carmen Ochoa Zavala.....	4
------------------------------------	---

AVISOS NOTARIALES

S.T. Promueven Laura y Marina de apellidos Cuevas Arévalo, herederas dentro de la segunda sección del trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de Elvia Arévalo Araujo, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancicuaro, Michoacán....	5
S.I. Se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de Federico Montes Vaca, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Mich.....	5
S.I. Comparecieron Rosa Castillo Garduño, albacea y heredera y Nadia Pérez Castillo y Francisco Pérez Castillo, herederos de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Francisco Pérez Gudiño, ante la fe del Lic. Javier Tapia Paz, Notario Público No. 125, Morelia, Michoacán...	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Ejecutivo, número 1559/2019, promovido por SERVICIO JARDINADAS, S.A. DE C.V., frente ALFREDO GALLEGOS ALFARO, ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, señalaron las 13:00 trece horas, del 30 treinta de agosto del año 2022 dos mil veintidos, para desahogo de audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación número 167 ciento sesenta y siete, construida sobre lote 22 veintidos, manzana 2 dos, con frente a la calle Rey Salomón, fraccionamiento Real del Jericó, de esta ciudad; mide y linda: Al Norte, 17.00 diecisiete metros, con lote 23 veintitres; al Sur, 17.00 diecisiete metros, con lote 21 veintiuno; al Oriente, 7.00 siete metros, con lote 17 diecisiete; y, al Poniente, 7.00 siete metros, con calle Rey Salomón.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'108,400.00 Un millón ciento ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Publíquense el presente edicto, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días; convocando postores a la audiencia de remate.

Zamora, Michoacán, a 02 dos de junio del año 2022 dos mil veintidos.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon(sic) Cedeño.

40102538809-07-06-22

52-57-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario, 346/2020, promovido por JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PRADO, frente a MARISELA

TORRES REYES, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

1.- Finca urbana, casa habitación, ubicada en calle Francisco Ruiz, número 31, colonia Las Brisas, marcado como lote 10, de esta ciudad.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 edictos, de 7 en 7 días, para que intervengan en la audiencia de remate en su Primera Almoneda, publicación que habrá de realizarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de circulación amplia en el Estado.

Servirá como base para dicho remate, la cantidad de \$2'427,750.00 Dos millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N., resultante del avalúo exhibido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 5 de julio de 2022.

Sahuayo, Michoacán, a 26 de mayo de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40002533747-03-06-22

52-57-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 174/2020, promovido por «ADAMANTINE SERVICIOS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es administrador primario sustituto de «HSBC MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso irrevocable número F/243264, en contra de AURORA GUZMAN(sic) HERNÁNDEZ, se señalaron las 13:00 trece horas, del día 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidos, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación en condominio, vivienda número 38 «B», ubicada en la calle Convento de Actopan Oriente No. 165,

lote 38-B, manzana 50, del conjunto habitacional «Misión del Valle», segunda etapa, Municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 4.500(sic) metros, con el lote unifamiliar 8 ocho, lote unifamiliar 9 nueve;

Al Sur, 4.500(sic) metros, con vialidad Convento de Octopan Oriente;

Al Oriente, 16.000(sic) metros, con el lote 37-a, de la manzana 50 cincuenta; y,

Al Poniente, 6.645(sic) metros, en línea recta de norte a sur, dando vuelta hacia el oriente, en 0.660(sic) milímetros, continuando hacia el sur, en 2.210(sic) metros, con vuelta hacia el poniente en 1.320(sic) metros, continuando nuevamente hacia el sur, en 2.210(sic) metros, con vuelta hacia el oriente, en 0.660(sic) milímetros, y por último vuelta hacia el sur, en 4.935(sic) metros, todo esto con el lote 38-a, de la manzana 50 cincuenta.

Base de remate. \$347,000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, en el entendido de que entre la última publicación y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de mayo de 2022 dos mil veintidos.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40102527922-01-06-22

48-55-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 793/2019, promovido por GEORGINA GONZÁLEZ JAIMES, en contra de MAGDALENA SOFÍA SISTOS GONZÁLEZ, se señalaron las 11:00 once horas del

día 5 cinco de agosto del año en curso, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

1.- Casa habitación ubicada en la calle Atenógenes Segale, número 317, al norte de la localidad de tenencia Santa María de Guido, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.23 metros, con Felipe Gutierrez(sic);

Al Sur, 40.23 metros, con Jose(sic) Barrera;

Al Oriente, 23.15 metros, con propiedad de Carlos Delgado;

y

Al Poniente, 23.15 metros, con calle Atenógenes Segale.

Con una superficie total de terreno de 931.32 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$19'166,000.00 Diecinueve millones ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional, que resulta del único avalúo presentado en autos, y como postura legal, la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de mayo de 2022 dos mil veintidos.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40002550574-14-06-22

57-62-67

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

Tribunal Unitario Agrario

Distrito 17

Expediente: TUA17-1295/2012

Actor: JOSÉ CÁRDENAS VIERA

Demandado: RAMÓN CÁRDENAS VIERA

Poblado: Tecomatán

Municipio: Pajacuarán

Estado: Michoacán

Acción: Controversia relativa a la Sucesión de Derechos Ejidales

Morelia, Michoacán, a 06 de junio de 2022.

SE CONVOCAAPOSTORES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Agraria en concordancia con los numerales 469, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 489, al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas del día trece de octubre del año dos mil veintidos, para que tenga verificativo la audiencia que se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario, Distrito 17, sito en la calle de Solidaridad número 230, en la colonia Ventura Puente, en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, de remate de bienes agrarios que en vida correspondieron a MARGARITA VIERA CERDA, respecto de la parcela ejidal número 309 Z-1 P3/4, amparada con el certificado parcelario número 314318, con una superficie total de 2-44-48.04 hectáreas, ubicada en el ejido Tecomatán, Municipio de Pajacuarán, Michoacán, y se fija como «postura legal», en PRIMERA ALMONEDA, la suma de \$977,921.6 (Novecientos setenta y siete mil novecientos veintiun pesos 6/100 M.N.), como resultado de las dos terceras partes del valor total de la parcela citada que asciende a un valor de \$1'466,882.40 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.); por tanto se comisiona al C., Actuario, para que proceda a fijar con oportunidad las convocatorias correspondientes, en los lugares más visibles del ejido, en la Presidencia Municipal de Pajacuarán, Estado de Michoacán, y en los estrados de este Tribunal, así como se anuncie su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la región, cuyos gastos correrán a cargo de los coherederos José Cárdenas Viera, Ramón Cárdenas Viera, en partes iguales, a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, pudiendo participar por sí o a través de representantes con poder notarial: A) EJIDATARIOS.- Carácter que acreditarán con: Certificado de Derechos Agrarios en original o copia cotejada por Fedatario Público, Certificado de derecho parcelarios o comunes en original o copia cotejada por Fedatario Público; sentencia o resolución del Tribunal Unitario Agrario, en la que se le reconozca como ejidatario, en copia certificada. B) AVECINDADOS. Carácter que acreditarán con: Acta de Asamblea general de Ejidatarios en la que se les reconozca ese carácter, en copia certificada por Fedatario Público. CONSTANCIA.- Los interesados en la subasta deben presentar una constancia expedida por el Registro Agrario Nacional en el Estado de Michoacán, en la cual se acredite la vigencia de sus derechos como ejidatario o avecindado. Lo anterior con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria, precisándose que el precio base del

remate es de \$1'466,882.40 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.), y se tendrá como postura legal, por tratarse de la Primera Almoneda, la cantidad de \$977,921.6 (Novecientos setenta y siete mil novecientos veintiun pesos 6/100 M.N.), con fundamento en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria; la Forma de presentar las posturas.- Por escrito, señalando nombre del postor, domicilio, identificación y cantidad que ofrece por los bienes a rematar, y se adjudicará la parcela número 309 Z-1 P3/4 con una superficie total de 2-44-48.04 hectáreas, ubicada en el ejido Tecomatán, Municipio de Pajacuarán, Michoacán, amparada con el certificado parcelario número 314318, al mejor postor y dentro del término de tres días deberá presentar dos Billetes de Depósito cada uno que corresponden al 50% de la postura más alta a nombre de José Cárdenas Viera y de Ramón Cárdenas Viera, con el apercibimiento de no cumplir con lo anterior, se adjudicará a la segunda postura y en su caso se declarará desierta, por lo tanto se convocará a una nueva subasta pública. Lo anterior con fundamento en el artículo 492 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria; ordenando sea entregada la posesión de la misma por el Actuario de la Adscripción y será enviado oficio al Registro Agrario Nacional en el Estado de Michoacán, para los efectos de su inscripción correspondiente, a fin de cancelar el CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 314318 y la expedición del certificado parcelario correspondiente. Se deja a disposición de las partes las convocatorias, así como los edictos para que sean publicados con toda oportunidad en la Secretaría de Acuerdos de este H. Tribunal.

Atentamente.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. R. Argelia Gavaldón Villuendas.

40002549625-14-06-22

57-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA DEL CARMEN OCHOA ZAVALA, promueve a través de su apoderado jurídico, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 302/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de

inmueble, respecto del inmueble urbano, ubicado en calle Hidalgo, sin número, de la población de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Respecto de la fracción «A»:

Al Norte, 30.00 metros, colindando con calle Hidalgo, sin número, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número, de la misma población;

Al Sur, 22.00 metros, colindando con camino a la localidad de La Presa, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número, de la misma población;

Al Sureste, 62.63 metros, colindando con Antonio Orozco García, con domicilio en calle Ejército Nacional, sin número, Centro, de Huaniqueo, Michoacán; y,

Al Noroeste, 60.95 metros, con sucesión de Enrique Ochoa Zavala, pudiendo ser notificada a través de Abigail Ponce Méndez, con domicilio en Avenida Morelos, sin número, Centro, de Huaniqueo, Michoacán.

Respecto de la fracción «B»:

Al Norte, 22.00 metros, colindando con camino a la localidad de La Presa, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número, de la misma población;

Al Sur, de poniente a oriente, 09.87 metros, de este punto al sureste, en 12.25 metros, colindando con el plantel educativo preescolar denominado Frida Kalho(sic), debiendo notificarse a la Secretaría de Educación en el Estado, con domicilio ubicado en Avenida Siervo de la Nación, número 845 ochocientos cuarenta y cinco, colonia Sentimientos de la Nación, de la Ciudad de Morelia, Michoacán;

Al Sureste, 91.90 metros, colindando con calle sin número, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número de la misma población; y,

Al Noroeste, 100.13 metros, con sucesión de Enrique Ochoa Zavala, pudiendo ser notificada a través de Abigail Ponce Méndez, con domicilio en Avenida Morelos, sin número, Centro, de Huaniqueo, Michoacán.

Adquirió por donación verbal de María Concepción Ochoa Juárez y Ma. del Carmen Ochoa Juárez, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias dentro del término de 10 diez días, hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 9 nueve de junio de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40002563658-21-06-22

62

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número cinco mil trescientos veintidos, volumen setenta y dos, de fecha ocho de junio del año dos mil veintidos; las señoras LAURA y MARINA de apellidos CUEVAS ARÉVALO, dentro de la segunda sección del trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de ELVIA ARÉVALO ARAUJO, reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formularon el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión.

Tangancicuaro, Michoacán, a 08 de junio de 2022.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40102561725-20-06-22

62

AVISO NOTARIAL

Lic. Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic).- Notario Público No. 1.- Morelia, Mich.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que

ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de FEDERICO MONTES VACA, misma que se radicó ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de la ciudad de Morelia, Michoacán, bajo el número de expediente 17/2022, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 13 de junio de 2022. (Firmado).

40102557406-16-06-22

62

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Tapia Paz.- Notario Público No. 125.- Morelia, Michoacán.

ÚNICA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Javier Tapia Paz.- Notario Público No. 125, Morelia, Michoacán.

Javier Tapia Paz, Notario Titular de la Notaría 125 del Estado de Michoacán, con residencia en esta capital, para efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para

el Estado de Michoacán, hago saber:

Que por instrumento 2004, de fecha 21 de junio de 2022, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar que:

1.- Ante mí comparecieron ROSA CASTILLO GARDUÑO, con el carácter de albacea y heredera, y NADIA PÉREZ CASTILLO y FRANCISCO PÉREZ CASTILLO, con el carácter de herederos de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO PÉREZ GUDIÑO, a efecto de continuar con intervención del suscrito Notario, la tramitación de la mencionada sucesión.

2.- ROSA CASTILLO GARDUÑO, NADIA PEREZ(sic) CASTILLO y FRANCISCO PEREZ(sic) CASTILLO, en sus mencionados caracteres, aceptaron expresamente la herencia que les corresponde en la Sucesión Intestamentaria de FRANCISCO PEREZ(sic) GUDIÑO, de conformidad con las constancias judiciales relacionadas en el punto tres del capítulo de declaraciones del mencionado instrumento.

3.- ROSA CASTILLO GARDUÑO, ratificó la aceptación del cargo de albacea que le fue conferido por los herederos, así como la protesta del desempeño del mismo, y manifestó que en cumplimiento de su cargo procederá a formar el correspondiente inventario.

Morelia, Michoacán, a 21 de junio de 2022.- Javier Tapia Paz.- Notario 125 del Estado de Michoacán. (Firmado).

40102564956-21-06-22

62

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx